

Respuesta de emergencia en las tierras fronterizas: separadas y desiguales

Existe una respuesta discriminatoria y desigual a las emergencias de los indocumentados que están cruzando la frontera y se encuentran en la necesidad de ser rescatados o ubicados. En las tierras fronterizas, cuando un ciudadano o turista se encuentran perdidos en una área remota y llaman al 911 el caso es llevado por el grupo encargado de rescate y búsqueda del condado. Si los de la oficina del 911 detectan que la llamada viene de un indocumentado cruzando la frontera transfieren esta llamada a la Patrulla Fronteriza.

¿Cuál es la diferencia entre las respuestas de búsqueda para gente indocumentada en comparación a las de un ciudadano?*

Cuando ciudadanos de los EE.UU. y turistas extranjeros desaparecen en regiones remotas, sus emergencias son atendidas por dedicados equipos locales de búsqueda y rescate. Estas respuestas a menudo envuelven observadores externos y asumen una responsabilidad pública, en la que participan y son financiadas por múltiples agencias, cuentan con la ayuda de recursos externos y de expertos, a su vez de soporte activo de los seres queridos de la persona desaparecida. Cuando la Patrulla Fronteriza busca por indocumentados que cruzan la frontera, típicamente ellos actúan solos, con ninguna supervisión o transparencia acerca de qué pasos están tomando, si es que realidad llegan a tomar algún paso.



De acuerdo a los datos analizados la Patrulla Fronteriza con frecuencia no responde a las solicitudes de búsqueda y rescate de emergencia. **En el 63% de todas las solicitudes de emergencia hechas a la Patrulla, la agencia no realizó ninguna respuesta de búsqueda y rescate confirmada respecto a la persona en serias dificultades.** En los casos en los que la Patrulla Fronteriza sí confirmó que ellos movilizaron recursos o medidas de rescate, encontramos que sus pesquisas fueron seriamente disminuidas en comparación a aquellas procuradas a los ciudadanos extraviados. No hubo caso documentado donde la Patrulla haya buscado por más de tres días. Algunas pesquisas duraron menos de una hora y la mayoría fueron menos de un día. La Patrulla Fronteriza a menudo canceló sus pesquisas sin localizar al individuo desaparecido. **27% de sus esfuerzos de busca terminaron en desaparición.**



En contraste, equipos locales de búsqueda y rescate de los condados que respondían a casos que envolvían a ciudadanos de los EE.UU. reportan un porcentaje de éxitos de casi el 100%. Los casos son raramente cancelados sin dar razón del individuo desaparecido. Oficiales del gobierno tratan a escenarios de personas desaparecidas que envuelven a excursionistas perdidos como emergencias genuinas, que ameritan el despliegue de todo recurso y personal disponible.

*Empleamos el término 'ciudadano' aquí como una generalización para enfatizar la fatal discriminación que encuentran los que cruzan el frontera sin documentación. Sin embargo, es crítico el reconocer que muchas comunidades marginalizadas dentro del territorio de los EE.UU. también experimentan un acceso disminuido discriminatorio a los servicios de emergencia. Quizás el más notorio es la falta de respuesta a la crisis actuales de mujeres indígenas desaparecidas y asesinadas.

¿Es que la Patrulla de la Frontera no tiene más recursos que los equipos locales de búsqueda?

De todas las fuerzas policíacas de los Estados Unidos la Patrulla Fronteriza es la que tiene más recursos, con billones de dólares a su disposición. Sin embargo solamente el .03% de este presupuesto es dedicado al área de rescate y búsqueda de indocumentados perdidos en tierras fronterizas.

Sin embargo, solo .03% de este presupuesto es dedicado a búsqueda y rescate. Documentamos numerosos casos en que agentes de la Patrulla Fronteriza clamaban no tener los recursos necesarios para responder a emergencias reportadas. En un caso, La Patrulla Fronteriza canceló una búsqueda ya que ellos no querían “desperdiciar más recursos en dicho caso.” La realidad es que los ‘recursos’ de la Patrulla Fronteriza son casi por completo dedicados a aplicar la ley más que al rescate.

“Los recursos son limitados. Tenemos cosas así todos los días, así que es difícil dar prioridad a todas esas llamadas.” -John Redd, Agente de BORSTAR

¿Cuáles son las consecuencias de la falla de la Patrulla Fronteriza en responder adecuadamente a solicitudes de búsqueda y rescate (SAR)?

Agencias gubernamentales a menudo fallan en responder a solicitudes de búsqueda y rescate (SAR) para gente que puede estar en ese momento muriéndose. De acuerdo a las oficinas de la Patrulla Fronteriza, 7.805 restos han sido recuperados en las tierras fronterizas de Estados Unidos desde 1998. Sin embargo investigaciones demuestran que este conteo está vastamente fuera de la realidad.

Nuestros datos evidencian numerosos casos en los que la Patrulla Fronteriza y otras agencias policíacas se rehúsan a iniciar esfuerzos de búsqueda y rescate cuando una persona que está cruzando la frontera se sabe o se presume que ha muerto. En el caso de Roberto, por ejemplo, voluntarios de ayuda humanitaria quienes pidieron que la Patrulla Fronteriza enviase un helicóptero para buscarlo, les dijeron que este caso “no constituía una emergencia” como no había “evidencia que él seguía con vida.” Hay poco valor otorgado a aquellos en extrema desesperación o aquellos que

han muerto. Los restos permanecen sin ser tomados en cuenta, dejando a los seres queridos soportar el fuerte peso de la inacción estatal. Defensores sugieren que el verdadero número de aquellos que han perdido sus vidas es diez veces más alto que el número de los restos recuperados.

¿Qué debemos hacer al respecto?

Esfuerzos de búsqueda y rescate adecuados y no discriminatorios al final nunca serán suficientes para atender la masiva pérdida de vidas causadas por nuestras políticas de cumplimiento de la ley en la frontera. Solo a través de dar fin a la política de Prevención a través de la Disuasión, que canaliza a la gente que cruza la frontera pasar por un terreno remoto y mortal, será el gobierno capaz de atender la crisis que ellos han generado.

Hasta entonces, condados de la frontera deben cesar la práctica mortal y discriminatoria de transferir llamadas de emergencia a la Patrulla de la Frontera. Llamamos a las agencias del gobierno a establecer sistemas de respuesta a emergencias fronterizas que sean completamente aparte de las agencias que aplican la ley de inmigración. Estas emergencias deben siempre ser tratadas con urgencia universal, obteniendo una movilización de recursos dedicada y a tiempo a fin de prevenir pérdida de vidas.

